

CONDICIONES GENERALES DE VENTA, ALQUILER Y/O MONTAJE

1.- Confirmación de Pedido

Se considerará que el presupuesto está aceptado cuando el Cliente nos remita copia firmada y sellada del presupuesto y de las correspondientes fichas técnicas.

2.- Anulación del pedido

En el caso de anulación del pedido por parte del Cliente, éste perderá cualquier cantidad entregada a cuenta y se considerará como indemnización por los gastos ocasionados a PORTES BISBAL. Asimismo, en caso de que los productos estén acabados o en curso de fabricación serán suministrados y facturados por el 100% de su valor, incluyendo los gastos de transporte, si fuese el caso, y deduciendo del mismo el importe pagado a cuenta.

3.- Plazos de entrega

Las fechas y plazos de envío o entrega de la Mercancía son aproximadas y no serán vinculantes para PORTES BISBAL, no teniendo el plazo de entrega naturaleza de término esencial.

Dada la complejidad del proceso de fabricación de la Mercancía y la escasez cíclica de oferta de materias primas, si pese a haber hecho lo razonablemente posible para cumplir una fecha o plazo de entrega o envío contemplados en el Contrato, éstos no se cumplieran, dicho incumplimiento no tendrá la consideración de incumplimiento contractual de PORTES BISBAL que dé derecho al Cliente a resolver el contrato o a reclamar la indemnización de daños y perjuicios, y PORTES BISBAL tendrá derecho a una ampliación razonable del plazo o fecha de entrega o envío previa exposición razonada de las circunstancias concurrentes en cada caso.

En todo caso, hasta el momento en el que no se confirme el pedido por medio de la recepción del pago a cuenta pactado, PORTES BISBAL no podrá ofrecer un plazo de entrega indicativo y no vinculante, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

4.- Inicio de la fabricación

La fabricación y por tanto el plazo de entrega se iniciará a partir de que el Cliente haya formalizado los siguientes pasos:

- Transferencia de la entrega a cuenta según Condiciones de Pago
- El importe del pedido esté garantizado por la compañía de Crédito y Caución o en su defecto

mediante garantías alternativas aceptadas por PORTES BISBAL.

- El cliente haya firmado las mediciones y características definitivas

5.- Características técnicas

Las características técnicas de los productos se detallan en las fichas técnicas facilitadas junto con el presupuesto económico.

Los datos técnicos que aparecen en los catálogos son orientativos y no implican un compromiso contractual. En caso de necesitar aclaraciones técnicas concretas deberán ponerse en contacto con PORTES BISBAL.

Los colores especificados en el presupuesto están basados en la carta RAL y son sólo indicativos. Dada la diversidad de fabricantes y tipos de pintura, puede haber diferencias de tono con muestras o chapas de distinta procedencia.

Cualquier cambio de características técnicas a las reflejadas en el presupuesto aceptado, comportará la valoración económica pertinente, de acuerdo con nuestras tarifas vigentes. Se entenderá como anexo al pedido inicial.

Todos los productos llevan la placa distintiva del fabricante. Si no se indica previamente que los productos no lleven placa, no se aceptará ninguna reclamación por este motivo.

6.- Transporte y entrega

El cliente debe revisar la mercancía. En caso de detectar algún defecto o incidencia, lo debe notificar por escrito, en el momento de la entrega. En caso de defectos o incidencias no aparentes, el plazo de notificación no puede ser superior a los 7 días naturales.

Una vez entregada la mercancía es responsabilidad del cliente su custodia, así como cualquier daño o extravío.

Siempre que así se indique en el presupuesto económico aceptado, el transporte será a cargo de PORTES BISBAL. En caso contrario, el transporte será a cargo del cliente, por lo que las mercancías viajan por cuenta y riesgo del Cliente, exonerando a PORTES BISBAL de las eventuales reclamaciones que puedan producirse en los materiales una vez entregados al transportista en la fábrica.

En caso de que el cliente solicite adelantos de material en la obra y esto no estuviera específicamente contemplado en el presupuesto, se facturarán dichos transportes adicionales por administración.

7.- Montaje

La fecha de montaje se consensuará previamente entre PORTES BISBAL y el Cliente. Para poder iniciar el montaje, la obra del cliente debe estar correctamente dispuesta en los siguientes términos:

Tener finalizada la obra civil y el suelo

Disponer de tomas de corriente eléctrica a punto, con un mínimo de 15A y a una distancia máxima de 10 metros del punto de instalación para poder conectar las herramientas de los montadores.

Las instalaciones eléctricas hasta los puntos de conexión de nuestros productos y la acometida eléctrica, que debe ser llevada hasta nuestro cuadro de maniobra, son a cargo del Cliente y deben ser realizados por un instalador competente.

Los montadores de PORTES BISBAL solo llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Efectuar las conexiones al cuadro y la instalación al motor y elementos adosados a la puerta, con tubo flexible, siempre y cuando no estén a una distancia superior a dos metros del cuadro de maniobras.

Realizar la puesta en marcha con el suministro eléctrico del Cliente en el momento de la instalación de la puerta. Cualquier otra instalación, ya sea por falta de corriente definitiva o por falta de corriente que no permita la puesta en marcha, irá a cargo del Cliente facturándose por administración según precios vigentes.

Si el cliente requiriera que el trabajo de montaje se realizara en días festivos, fines de semana u horario nocturno, se incrementaría el precio del montaje en un 10%, siempre y cuando dicha eventualidad no estuviera específicamente contemplada y detallada en el presupuesto inicial.

En caso de desplazamiento de los técnicos a obra en la fecha acordada y no poder realizarse la totalidad de los trabajos por motivos ajenos a PORTES BISBAL, se facturarán por administración y de acuerdo con la tarifa vigente, las horas y desplazamientos de nuestro personal para la finalización de los trabajos.

El cliente exige de cualquier responsabilidad a PORTES BISBAL por los daños sufridos en las instalaciones no visibles (agua, gas, electricidad, comunicaciones, etc.) de los locales en los que el cliente haya encargado la instalación y montaje de los materiales suministrados por PORTES BISBAL. El cliente se compromete a facilitar la información necesaria a PORTES BISBAL de la ubicación de dichas instalaciones y a velar por que no

se vean afectadas por la intervención de PORTES BISBAL.

8.- Seguridad

Si PORTES BISBAL tuviera que actuar como Contratista, se facturará al Cliente un importe fijo de 400 €, en concepto de elaboración del correspondiente Plan de Seguridad y Salud, apertura del centro de trabajo, legalización de libros, etc.

PORTES BISBAL facturará por administración los gastos ocasionados como consecuencia de las formaciones específicas requeridas por el Cliente.

9.- Elementos no incluidos

No están incluidos en nuestros presupuestos y son a cargo del Cliente los siguientes elementos:

Trabajos de albañilería, limpieza, desescombro, ayudas de descarga, colocación y trasiego en obra.

El desmontaje de puertas y/o automatismos existentes en la obra salvo su inclusión expresa en el presupuesto.

El elevador y/o grúa para realizar el montaje y para elevar los productos si fuese necesario salvo su inclusión expresa en el presupuesto bajo el concepto de Servicio Elevador. Si está incluido en el presupuesto el Cliente indicará si debe tener alguna característica especial.

Impuestos, tasas, Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), etc. que se tengan que aplicar según la legislación vigente en cada momento.

Cualquier elemento que no esté específicamente valorado en el presupuesto.

Cualquier tipo de remate (chapas, forros, ángulos, tubos, etc.) que fueran necesarios por causa de un deficiente acabado o preparación de los elementos circundantes al equipo instalado, o por errores de medidas acordadas o por cualquier otro incumplimiento o inexactitud en las instrucciones técnicas previas y necesarias para la instalación del equipo que han sido facilitadas por parte del Cliente.

PORTES BISBAL efectúa sus instalaciones eléctricas con tubos flexibles o canaleta de PVC. Si es preciso efectuarlas con tubo rígidos, alimentarios o de otra clase, debe ser presupuestado aparte.

La conexión con aparatos situados a más de 4 metros de distancia de nuestro producto o la interconexión con otras puertas.

Al importe de este presupuesto se añadirá el tipo de IVA vigente en el momento de la facturación.

En el caso de que los trabajos contratados se ajusten a la "Inversión del sujeto pasivo", según queda recogido en la Ley 7/2012 de 29 de octubre de 2012, rogamos que rellenen el Anexo I (Declaración a efectos de aplicación del IVA)

10.- Facturación

La facturación del pedido se efectuará, como máximo, al finalizar el montaje. En caso de retrasarse el montaje por causas ajenas a PORTES BISBAL, el material será facturado, sin el montaje, a los 30 días de la fecha de aceptación del presupuesto según las condiciones de pago anteriormente indicadas. Posteriormente se facturará el montaje una vez realizado.

Bajo ningún concepto, la facturación y pago de los materiales o trabajos objeto del presente pedido estarán ligados a la aceptación por parte de la Dirección de la obra, o por cualquier otro organismo. La instalación de nuestro material en la obra implica, ya de por sí, la aceptación de la facturación según el presupuesto.

11.- Pago

La forma de pago será la indicada en el pedido. En caso de suministro de recambios, el pago será por anticipado mediante transferencia bancaria o contra reembolso. Para pedidos de recambios inferiores a 500 euros no será necesaria la realización de la entrega a cuenta.

Las condiciones de pago serán válidas previa aceptación de cobertura de Crédito por la aseguradora Crédito y Caución o similar. En el caso de que la compañía aseguradora no conceda la cobertura de crédito, se deberán revisar las condiciones acordadas inicialmente para garantizar el pago del pedido.

12.- Reserva de dominio

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 3/2004, los materiales entregados se consideran propiedad de PORTES BISBAL, con reserva de dominio, mientras el Cliente no haya hecho efectivo su importe total.

En caso de incumplimiento del pago, el Cliente autoriza a PORTES BISBAL a retirar, por mano de sus operarios y sin intervención judicial alguna, los materiales afectados.

13.- Alquileres

En aquellas operaciones que exista el alquiler de alguno de los productos de PORTES BISBAL, este se regirá por las siguientes condiciones:

- El precio del alquiler será el indicado en el pedido, indicado por mensualidades. Si no se

indica lo contrario en el pedido, el pago de cada mensualidad deberá abonarse contra factura emitida por PORTES BISBAL, en un plazo no superior a 5 días fecha factura, mediante transferencia.

- El cliente abonará una fianza equivalente a 1 mes de alquiler, que será devuelta una vez devuelto el producto y comprobado que este se encuentra en buen estado. Si se observa algún daño o deterioro en el producto, PORTES BISBAL procederá a su arreglo con cargo a la fianza. Si la fianza no fuera suficiente para cubrir los daños, PORTES BISBAL podrá imputar al Cliente el coste de reparación, emitiendo una factura de cargo para ello.
- El cliente deberá abonar a la firma del pedido, a parte de la fianza, el primer mes de alquiler y el coste de transporte de la entrega del producto o productos alquilados.
- El cliente podrá ejercer la opción de compra dentro de los 3 primeros meses de alquiler. En este caso, el precio de compra de la rampa será el equivalente a restar, del precio total de compra, el valor de la fianza menos los meses pagados de alquiler.
- En caso de ejercer la opción de compra después de los primeros 3 meses de alquiler, el precio de compra será el resultado de restar al precio total, la fianza, menos los 3 primeros meses de alquiler.
- PORTES BISBAL se reserva el derecho de modificar la forma de pago si la operación no queda cubierta por nuestra aseguradora de Crédito y Caución.
- El impago de una de las mensualidades dará pleno derecho a PORTES BISBAL para exigir la devolución inmediata del producto. Para ello, se autoriza a PORTES BISBAL a recoger en las instalaciones del cliente el producto o productos cuya mensualidad se haya impagado, sin que el Cliente pueda obstaculizar o impedir el acceso a sus instalaciones para proceder a la retirada de estos.
- El precio incluye solamente el transporte y la descarga en las instalaciones del cliente. No incluye el trasiego ni el transporte de los

productos en el interior de las instalaciones del cliente.

- El cliente deberá avisar con una antelación mínima de 15 días, por escrito, su deseo de finalizar el alquiler. Una semana antes de la recogida, el cliente deberá abonar el precio del transporte de recogida. La finalización del alquiler coincidirá con el último día del mes del aviso. PORTES BISBAL se reserva el derecho de regularizar los días de exceso en el alquiler si no se cumple con los plazos de aviso indicados en este punto.
- A la finalización del plazo pactado, o en caso de resolverse el contrato por incumplimiento de pago, o por decisión de alguna de las partes con el preaviso indicado en el punto anterior, se procederá a coordinar el transporte de recogida. El Cliente deberá facilitar el acceso y recogida de los Productos. Si los productos no pudieran recogerse por causas imputables al Cliente, PORTES BISBAL imputará los costes que ello implique, con cargo a la fianza, o facturando los importes que sean necesarios.
- El Cliente será el único responsable ante cualquier pérdida o daño que sufra el producto durante la vigencia del contrato de alquiler.
- El Cliente utilizará el producto o productos únicamente para los fines propios del mismo.
- Queda prohibido el subarriendo sin la expresa autorización de PORTES BISBAL. En caso de autorizarse, el subarrendatario quedará obligado en los mismos términos que el arrendatario principal.

14.- Notificación de incidencias

Cualquier incidencia producida en la instalación o el producto, aparte de notificarlo al vendedor correspondiente, se debe comunicar al director comercial cuyo email es: angelmir@angelmir.com o bien llamando al teléfono 972640620, fax: 972643719.

Cuando el cliente entregue materiales a PORTES BISBAL para que efectúe un presupuesto, estos materiales solo se conservarán durante el plazo de 3 meses desde la confección y envío de presupuesto al cliente sin la correspondiente aceptación.

15.- Garantía

La garantía tendrá efecto desde la fecha del parte de instalación del producto firmado por el cliente. A falta de parte de entrega, la fecha de efecto será la de la factura emitida al cliente.

La garantía quedará sin efecto si durante el periodo de vigencia de esta, el producto ha sido manipulado por el Cliente o por terceros no autorizados por PORTES BISBAL. La garantía quedará anulada en caso de impago de la factura de venta del producto.

En algunos casos, debido al transporte y el montaje, y pese a las protecciones establecidas, pueden producirse pequeñas ralladuras en las superficies lacadas. En caso de que el montaje de este tipo de puertas haya sido realizado por PORTES BISBAL, ésta se compromete a reparar los daños producidos mediante pincel y con pintura de parecida calidad y color.

Las condiciones, la duración y las exclusiones de la garantía se describen en el documento: "Garantía de Angel Mir" que se adjuntará en la factura.

16.- Protección de datos:

De acuerdo con la Ley Orgánica 03/2018 de protección de datos de carácter personal y del Reglamento Europeo 2016/679, con la firma de este documento consiente expresamente a PORTES BISBAL a que los datos que nos facilite pasen a formar parte de un fichero de responsabilidad, uso y destino de PORTES BISBAL, con el único fin de optimizar la gestión de clientes y asegurar una correcta prestación de los servicios y productos que nos solicite, siendo las vías de comunicación el email y/o teléfono. Si no quiere recibir emails publicitarios sobre nuestros productos y servicios marque X a continuación: []

Sus datos personales serán tratados con secreto, confidencialidad y aplicando las medidas de seguridad y no cesión previstas en la ley. Puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación a la portabilidad y al olvido sobre sus datos, mediante escrito, firmado y fotocopia de su DNI, al Apdo. Correos Correos nº 55, 17100 La Bisbal d'Empordà (Girona) o vía email:

info@angelmir.com

17.- Jurisdicción

Para cualquier divergencia o litigio derivado del presente contrato, en el caso de que el cliente sea una empresa, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Bisbal d'Empordà.